

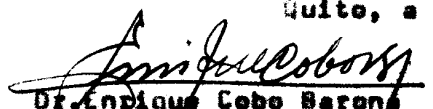
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA).

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA) se otorgó ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, el 29 de setiembre de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 7745, de 6 de noviembre de 1978. La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito consta bajo el Nº 152, Tomo 10, de 24 de noviembre de 1978.
- 2.- Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor César Francisco Peña Durini, a nombre y en representación de la compañía, Gerente General de la misma. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de DOS MILLONES SEIS CIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a OCHO MILLONES SEIS CIENTOS MIL SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, de la siguiente manera:

RESERVAS LEGAL Y FACULTATIVA.....	2'598.000,00
EN NUMERARIO.....	2.000,00
- 5.- En virtud de la escritura pública antes referida se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:
"ARTICULO QUINTO.- El capital de la sociedad es de OCHO MILLONES SEIS CIENTOS MIL SUCRES (\$ 8'600.000,00), dividido en ocho mil -- seiscientas acciones nominativas, ordinarias, de un mil sucres cada una, numeradas, en la serie "A", del uno al mil; en la serie "B", - del mil uno al mil quinientos; en la serie "C", del mil quinientos y no al tres mil quinientos; en la serie "D", del tres mil quinientos uno al seis mil; y, en la serie "E", del seis mil uno al ocho mil - seiscientos. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 07 DIC. 1978


Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL


AEAM/362